

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



TESIS

**EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DEL
ADOLESCENTE COMO EJE INTERPRETATIVO EN LA
JUSTICIA PENAL DE MENORES**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN DERECHO**

AUTORA

GLADYS OTILIA CÓRDOVA HUACHES

ASESORES

Abg. ANGELLA INÉS PINGO MORE

Abg. MÁXIMINA MARYNELA DEL JESÚS LÓPEZ VILELA

PIURA – PERÚ

2012

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el CAPÍTULO II del ARTÍCULO 15° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo – Piura y el de la escuela profesional (Escribir el nombre de la escuela), de optar el grado de Licenciada en Derecho.

Se realizó la ceremonia pública de sustentación de la tesis titulada

EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE COMO EJE INTERPRETATIVO EN LA JUSTICIA PENAL DE MENORES

Tesis aprobada por el jurado integrado por el Dr. José Luis Núñez Campos, Abg. Angella Inés Pingo More y Abg. Máximina Marynela del Jesús López Vilela, el 16 de enero 2013. Autora: Gladys Otilia Córdova Huaches. Asesora metodóloga Abg. Angella Inés Pingo More, Asesor especialista Abg. Máximina Marinela López Vilela.

SECRETARIO

VOCAL

PRESIDENTE

DEDICATORIA

A DIOS y a mis abuelos: TRINIDAD ESTHERFILIA Y JOSÉ FULVIO, por la protección que desde el cielo me brindan.

A mi mami GLADYS, por su esfuerzo desplegado durante mi niñez, adolescente, y a la fecha lo sigue haciendo, dejando de lado su interés personal, por mi felicidad.

A mis padres: GABRIEL y EMÉRITA, por el sacrificio para lograr mi satisfacción profesional; y por sus enseñanzas de dedicación por el estudio y amor al trabajo.

A mis hermanos: GABRIELA TRINIDAD Y JOSÉ GABRIEL, por los hermosos recuerdos que disfrutamos compartiendo los juegos y travesuras de nuestra infancia.

Y por último, a mi querido BRAKO quien compartió durante nuestras múltiples charlas sus consejos e inspiró para materializar el presente trabajo. Mi más completa admiración por el infinito amor que profesa para con los suyos. Eternamente te estaré agradecida.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor metodóloga Abogada ANGELLA INÉS PINGO MORE y asesor jurídico Abogada MÁXIMINA MARYNELA DEL JESÚS LÓPEZ VILELLA, por haber compartido conmigo sus conocimientos, tiempo, profesionalismo y experiencia, que permito concretar la presente investigación.

RESUMEN

La presente investigación explica las posturas doctrinarias y jurídicas en el tratamiento de niños y adolescentes comprendidos en el régimen etéreo menor de 14 años de edad ante la comisión o presunción de infracción a la ley penal, cuál es el proceso a seguir, si corresponde promover acción penal en su favor, en el entendido que son inimputables y su relación con el Principio de Interés Superior del Niño y Adolescente. Para ello, en la presente tesis, se hace un reencuentro histórico sobre el tratamiento del sistema de responsabilidad penal para menores, se compila la doctrina nacional e internacional con relación al contenido del Principio de Interés Superior del Niño en el sistema de justicia penal para menores, del derecho penal y procesal penal de menores, además de analizar la legislación nacional e internacional (países de: Bolivia, Colombia, Ecuador y Brasil) respecto del tratamiento normativo de la edad mínima de responsabilidad penal en los menores de edad. También se aborda el proceso de infracción a la ley penal y el procedimiento de investigación tutelar en atención a nuestro sistema jurídico nacional. Por último y no menos importante, es el precisa que se recopila el contenido y alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño y Reglas de Beijing. Finalmente, la presente investigación es de tipo PURA, cuyos métodos a aplicar son: Exegético, Dogmático y Sistémico.

Palabra clave: Interés superior del niño, inimputabilidad, infracción a la ley penal, solicitud tutelar.

ABSTRACT

This research explains the doctrinal and legal positions in the treatment of children and adolescents ranging in age regime under 14 years of age before the commission or alleged violation of criminal law, what is the process to be followed, if appropriate action to promote criminal in its favor, with the understanding that they are immune from prosecution and its relation to the Principle of Interest of the Child and Adolescent. To this end, in this thesis, it becomes a historic reunion on the treatment system for juvenile criminal responsibility, compiles national and international doctrine concerning the content of the Principle of Interests of the Child in the criminal justice system for minors , criminal law and criminal procedure minors, in addition to analyzing national and international legislation (countries: Bolivia, Colombia, Ecuador and Brazil) regarding the regulatory treatment of the minimum age of criminal responsibility in the minors. It also discusses the process of violating the criminal law and procedure for protection investigation in response to our legal system. Last but not least, is the need to collect the content and scope of the Convection on the Rights of the Child and the Beijing Rules. Finally, this research is of type PURA, whose methods are applied: exegetical, dogmatic and Systemic

Keyword: Interests of the child, insanity, violation of criminal law, protection investigation.

INTRODUCCIÓN

La idea de materializar la presente tesis se me presentó ante los hechos cotidianos y la experiencia del quehacer diario en mi entorno laboral; ello originó en mí la inquietud en profundizar si es posible declarar responsable a los menores de 14 años de edad en la esfera de la responsabilidad penal juvenil, ello ante la comisión de una infracción a la ley penal, lo cual no es aislado, pues no deja de asombrarme cuando detrás de un escritorio he presenciado que a niños cuyas edades fluctúan entre los 08 y los 12 años de edad se les denuncia por actos contrarios a la ley penal, observando cómo no existe uniformidad sobre su tratamiento, pues existen despachos fiscales que propugnan porque se someta a una investigación por infracción a ley penal y su posterior denuncia penal y otros porque se inicie una investigación tutelar, ambas posibilidades aceptadas por el órgano jurisdiccional, ante ello, este tema sale a luz recientemente y a mérito de que mediante sentencia de vista expedida por la Primera Sala Especializada de Familia de Lima, de fecha primero de setiembre del año 2010, recaída en el Expediente N°46-2010, el colegiado a determino que dichos menores se encuentran excluidos del sistema de responsabilidad penal juvenil, por lo cual, corresponde su tramitación ante el Juzgado de Familia especializado en lo Tutelar; .ello motivo que en el Pleno Jurisdiccional Nacional de Familia desarrollado en Ica entre el 11 y 12 de Noviembre de 2011, se determine que se debe acreditar en forma indubitable la participación del menor favorecido mediante un proceso investigador, es de indicar que dicho sustento, es reproducción de la sentencia expedida por el Tribunal Constitucional con fecha 03 de mayo de 2011 recaída en el Expediente N.° 00162-2011-PHC/TC, estas últimas posturas no tiene mayor sustento, pues no se abordó temas como el Principio de Interés Superior del Niño y Adolescente, el cual es recogido en el artículo 3° inciso 1) de la Convención de los Derechos del Niño de 1980, así como la inimputabilidad de dichos menores, quien está en pleno proceso de formación, encaminándose para la vida; por lo que interesa responder ¿corresponde promover acción penal a su favor?, para lo cual, se abordara el Principio de Interés Superior del Niño y del Adolescente, y la inimputabilidad que pretenden ser examinadas en esta tesis.

Para analizar nuestro objeto de estudio, la presente tesis se ha dividido en cinco capítulos, el primero está delimitado por el planteamiento del problema, su formulación,

justificación: Normativa, jurisprudencia y doctrinal y concluimos con los objetivos: El general y dos específicos.

El segundo capítulo, refrendado como marco referencial, contiene los antecedentes de la investigación, el marco teórico, en el cual se recoge la doctrina y jurisprudencia del tema que nos ocupa, como es el principio de interés superior del niño y del adolescente, la inimputabilidad, y por último el marco conceptual.

En tanto que, el capítulo tercero, denominado marco metodológico, abarca la proposición que sostenemos, la técnica de investigación documental, para lo cual, nuestra fuente de investigación fueron documentos bibliográficos, institucionales, hemerográficos y electrónicos. Asimismo, se ha recopilado información proveniente de libros sobre temas como el Principio de Interés Superior del Niño, Derecho de menores, el Derecho penal y procesal penal, la Investigación tutelar, artículos publicados en internet y normatividad interna e internacional, sobre el tema, entre otros.

Por su parte, el capítulo cuarto abarca la descripción de resultados, desarrollando la fundamentación de los objetivos planteados (general y específico) y la fundamentación de la proposición; en la discusión de resultados, se dará respuesta a la formulación del problema y su solución.

Por último, el capítulo cinco se arriba a las conclusiones y recomendaciones.

Así pues, con la presente tesis, intento hacer entender el procedimiento a seguir cuando un menor de 14 años de edad infringe la ley penal, y así consolidar a uniformizar el criterio, con la posibilidad jurídica que determine expresamente que no corresponde promover acción penal a favor de dichos adolescentes en atención a su interés superior.

	Pág.
Presentación.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN.....	vi
Índice	

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	3
1.3 Justificación	3
1.4 Objetivos.....	9
1.4.1 General	9
1.4.2 Específicos.....	10

CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes.....	11
2.1.1 Tesis.....	11
2.1.2 Monografías.....	11
2.1.3 Jurisprudencia Constitucional.	14
2.1.4 Legislación.....	15
2.2 Marco Teórico.....	19
2.2.1 Sistema de responsabilidad penal para menores.....	19
2.2.1.1 Antecedentes históricos.....	19
2.2.1.2 Modelos de justicia penal de menores.....	23
a) Modelo de Protección.....	23
b) Modelo Educativo.....	24
c) Modelo de Responsabilidad.....	25
2.2.1.3 Corriente doctrinal de la protección de menores.....	26
a) Doctrina de protección irregular.....	26
b) Doctrina de protección integral.....	27
2.2.2 El Principio de Interés Superior del Niño en el sistema de justicia penal para menores.....	28
2.2.2.1 Contexto normativo internacional y nacional.....	28
2.2.2.2 Análisis del Principio del Interés Superior del Niño y su implicancia en la justicia penal de menores.....	33
2.2.3 Derecho penal frente a menores de edad que infringen la ley penal.....	39
2.2.3.1 Alcances conceptuales del derecho penal.....	39
2.2.3.2 Derecho penal de menores.....	43
2.2.3.3 La culpabilidad en el derecho penal de menores.....	44
a) Imputabilidad.....	48
b) La minoría de edad como causa de exclusión de responsabilidad penal.....	51

2.2.4	El derecho procesal penal de menores.....	57
2.2.4.1	Noción	57
2.2.4.2	Antecedentes normativos.....	63
2.2.4.3	El proceso por infracción a ley penal en el Código de los Niños y Adolescentes.....	66
2.2.5	La Investigación Tutelar	76
2.2.5.1	Noción	76
2.2.5.2	Antecedentes normativos.....	78
2.2.5.3	El procedimiento de investigación tutelar en la normatividad peruana	80
	a) En sede judicial.	80
	b) En sede administrativo.....	82
2.3	Marco conceptual.	87
 CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		
3.1	Proposición.	88
3.2	Método de investigación.	88
3.2.1	Tipo de investigación.....	88
3.2.2	Método de Investigación.....	88
3.2.3	Técnicas e Instrumentos de Evaluación.	89
 CAPÍTULO IV: RESULTADOS		
4.1	Descripción de resultados.	91
4.1.1	Fundamentación de los objetivos	91
4.1.2	Fundamentación de la proposición planteada	99
4.2	Discusión de resultados.....	102
4.2.1	Respuesta a la formulación del problema.	102
4.2.1	Solución a la problemática generada	106
 CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
5.1	Conclusiones.	110
5.2	Recomendaciones.....	112
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		
ANEXOS		
		117